



Educación de gestión privada

Nota de alcance: Servicios educativos sujetos a la autorización, reconocimiento y supervisión de las autoridades educativas jurisdiccionales correspondientes, gestionados por la Iglesia Católica, las confesiones religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos, las sociedades, cooperativas, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y las personas físicas.

Nota bibliográfica: [Ley de Educación Nacional : ley N° 26.206 : hacia una educación de calidad para una sociedad más justa](#)